



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La Nota N° 16193/18, Proyecto de Ordenanza que crea el Registro Municipal de Espacios Culturales Alternativos, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario tratar el tema de referencia con la Dirección de Cultura del Municipio de Villa Constitución.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Citar al Director de Cultura del Municipio de Villa Constitución, Prof. Mario Karami, y al Secretario de Finanzas CP Nicolás Rubiccini a una audiencia conjunta para el tratamiento del tema de referencia, remitiendo previamente una copia del Proyecto.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 911 Sala de Sesiones, 11 de Abril de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.